

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta dos contratos a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la autorización Ref: 45/724474.9/20 para trabajar como personal Investigador en Unidad de Investigación de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista del IdISSC.

Estos contratos iniciarán su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto mensual será de 1977,58€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- **Coordinación de estudios y recogida de datos**
 - Identificación de candidatos desarrollando estrategias de reclutamiento y retención de los participantes en el estudio. Colaboración en la obtención del consentimiento informado. Revisión de la información con los candidatos evaluando y defendiendo la seguridad de los participantes a lo largo de todas las fases y procedimientos del estudio.
 - Programación y preparación de las visitas de seguimiento, garantizando que se completen los procedimientos, se recopilen todos los datos y, en el caso de recogerse muestras, se almacenen, etiqueten y envíen adecuadamente. Asegurarse una buena comunicación y retención efectiva de los sujetos en el estudio, respondiendo a sus diversas necesidades.
 - Revisión de historias clínicas y registros electrónicos para extraer toda la información médica y datos necesarios para los estudios.
 - Colaboración en el diseño y desarrollo de las técnicas experimentales que sean necesarias para el desarrollo de los proyectos de investigación.
 - Gestión de pedidos y facturas derivadas de proyectos de investigación, supervisión de los reembolsos por sujeto de los estudios, trabajando para resolver discrepancias y problemas.
 - Establecer contactos y coordinarse con otros estudios y técnicos para garantizar la eficiencia en el trabajo de la unidad.
- **Gestión de datos y resultados:**
 - Recogida e inclusión de los datos de las visitas, procedimientos, pruebas de laboratorio y otras pruebas en las bases de datos existentes o creadas ad hoc para cada estudio.
 - Intervenir cuando sea necesario en el diseño y estructura de las bases de datos, actualización de las mismas o creación de nuevas bases de datos según sea necesario. Creación de formularios para la recopilación de los datos cuando sea necesario.
 - Realizar consultas y análisis periódicos de la entrada de los datos con especial énfasis en la integridad y calidad de los mismos.
- **Entrenamiento de personal investigador**
 - Colaborar en la capacitación de otros investigadores sobre nuevos protocolos de investigación, cambios en los procedimientos, protocolos, recopilación/entrada de datos, revisión y almacenamiento de historias clínicas y otros procedimientos.
- **Procedimientos de control de calidad:**
 - Crear y mantener un manual de procedimientos normalizados que documente todos los procedimientos relacionados con cada estudio.
 - Implementar y mantener procedimientos periódicos de control de calidad que evalúen la idoneidad de los procedimientos existentes en materia de reclutamiento de sujetos, recopilación de datos y gestión de datos.
- **Gestión y mantenimiento de muestras biológicas**
 - Organizar el intercambio y el transporte de las muestras de los estudios con los investigadores y personal colaborador.
 - Garantizar la integridad y seguridad de las muestras.
 - Supervisar los datos procedentes de las muestras y asegurarse de que se utilizan correctamente para análisis y publicaciones.
- **Preparación, revisión y envío para aprobación de los estudios.**
 - Participar en la revisión y redacción de protocolos y procedimientos relacionados con los estudios para conseguir la aprobación de los mismos por el Comité de Investigación correspondiente antes de iniciar el estudio
 - Garantizar que todos los protocolos se envíen de manera oportuna sirviendo de enlace entre el Comité de Investigación correspondiente y los investigadores del estudio.
 - Iniciar y dar seguimiento a las modificaciones sugeridas por el Comité de Investigación correspondiente manteniendo un adecuado seguimiento del estado de aprobación.
- **Funciones regulatorias**
 - Asegurarse y velar para que todos los estudios se lleven a cabo de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas Clínicas y Declaración de Helsinki.
 - Mantener los documentos reglamentarios, supervisar los plazos para el envío de datos, documentar los eventos adversos y enviarlos a los departamentos correspondientes.
 - Colaboración en la realización de las memorias anuales de investigación
 - Mantener siempre la confidencialidad de los pacientes en las comunicaciones con agencias, proveedores y otros departamentos externos.
 - Participar y cooperar con cualquier auditoría, revisión interna o externa de los protocolos de estudio, colaborando en la preparación de la documentación necesaria

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Licenciatura en Biología.
- Formación de posgrado en bioestadística y aspectos prácticos de patología cardiovascular.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **28 de Octubre de 2020** y finalizará el día **01 de Noviembre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV-30-2020". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

- A) Valoración de los méritos del candidato.**
1. Experiencia demostrada en ensayos clínicos fase II y III en el área cardiovascular (0 a 5 puntos)
 2. Participación en proyectos de investigación en el área cardiovascular (0 a 3 puntos)
 3. Publicaciones (0 a 2 puntos según índice de impacto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **28 de octubre 2020**

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org